



ASOCIACION ANDALUZA DE FUTBOL SALA DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

C/Doctor Fleming Nº 1 (Local 2) /Tfnos- 956 26 46 64- 956 07 18 81-Fax-956 26 45 14)
Webs -<http://www.futbol-sala-cadiz.es> Email dcadizfs@hotmail.com



NORMATIVA DE COMPETICION CLUBES SENIORS PROVINCIALES 16/17

- 1) Las inscripciones serán entregadas con los nombres, domicilios y teléfonos de contacto del delegado del club. Para iniciar la competición todos los clubes deberán haber abonado obligatoriamente su inscripción, fianza, fichas y mutualidad, así como los débitos correspondientes de la temporada anterior, si los tuviese.
- 2) Las fichas se entregarán para su tramitación en la Asociación como mínimo dos días antes del inicio de la competición. Todas aquellas fichas para su renovación, deberán llevar el reconocimiento médico oportuno. Queda bajo aviso a todos los conjuntos participantes que un jugador no podrá participar en un encuentro oficial sin el reconocimiento médico y la mutualidad correspondiente, sin estos requisitos será considerada como alineación indebida. Aquellos delegados que remitan sus fichas por correo, deberán adjuntar en el sobre el resguardo bancario correspondiente de haber ingresado el pago de la mutualidad en la cuenta de la Delegación Provincial de Cádiz de Fútbol Sala nº 3058 – 1801-16-2720013300 de CAJAMAR especificando el club o entidad que efectúa el ingreso, repetimos **ESPECIFICANDO EL CLUB. NO SE TRAMITARA NINGUNA FICHA LLEGADA POR CORREO SIN EL RESGUARDO BANCARIO DE HABER ABONADO LA MUTUALIDAD CORRESPONDIENTE.** La mutualidad tiene una vigencia hasta el 30 de Junio del 2017.
- 3) En los partidos, el delegado presentara las fichas de los jugadores, al menos 15 minutos antes de la HORA OFICIAL DEL COMIENZO DEL PARTIDO. En el banquillo solamente podrán sentarse aquellas personas que presenten licencia en vigor de la presente campaña 16/17. acompañadas del DNI correspondiente. **QUEDA PROHIBIDO DURANTE LA TEMPORADA LA PRESENTACION DEL DNI COMO DOCUMENTO DE VALIDEZ LEGAL PARA INSCRIBIRSE EN EL ACTA MIENTRAS LA LICENCIA ESTA EN TRÁMITE, TAN SOLO SERÁ VÁLIDO PARA EL CASO DE EXTRAVIO o PERDIDA SEGÚN QUEDA REFLEJADO EN LA REGLAMENTACION.**
- 4) Los arbitrajes deberán ser obligatoriamente abonados antes de comenzar el encuentro por el equipo dispuesto como local. Las cuotas arbitrales para esta temporada son fijas, 85€ partidos con dos árbitros y crono, y 50€ un árbitro y crono. Los clubes no deberán pagar ningún recibo que no tengan estas cantidades, salvo que el equipo visitante pida árbitros no locales, en ese caso el equipo visitante se hará cargo del pago por desplazamiento. Aquel conjunto que incumpla la norma quedará reflejado en el acta y se aplicará las mismas sanciones que en caso de incomparecencia.
- 5) Todos los encuentros se celebrarán en pabellón cubierto, con marcador electrónico –el cual debe ser puesto a disposición del árbitro cronometrador – cuya pista deberá estar dispuesta para los dos conjuntos 15 minutos sobre la hora oficial de comienzo del partido. El delegado del equipo local ejercerá como responsable de campo, a la atención del conjunto foráneo y de los árbitros para lo que precisen. Aquel club que disponga taquilla en su recinto deberá proporcionar **OBLIGATORIAMENTE** al equipo visitante un número mínimo de 20 pases en lo quedará incluido la entrada al recinto de jugadores, cuerpo técnico y directivos, así como de un juego de balones de carácter OFICIAL – mínimo dos – para los ejercicios de calentamiento previos al encuentro.
- 6) **EL CONJUNTO ARBITRAL SOLO TIENE POTESTAD PARA SOLICITAR FUERZAS DE ORDEN PÚBLICO EN CASO DE QUE FUERA NECESARIA. LA NEGATIVA DE UN CONJUNTO EN PARTICIPAR SERÁ CASTIGADA SEGÚN REGLAMENTACION.**
- 7) **EL APLAZAMIENTO DE UN PARTIDO, DEBERA ADAPTARSE AL ARTICULO 81 DE LAS NORMAS DE COMPETICION DE LA AAFS.**
- 8) **LA INCOMPARECENCIA A UN PARTIDO SUPONDRÁ PARA CUALQUIER EQUIPO LA PÉRDIDA DE SUS DERECHOS AL TORNEO ANDALUZ, CEDIENDO SU LUGAR AL EQUIPO INMEDIATAMENTE INFERIOR CLASIFICADO EN LA LIGA PROVINCIAL. LA DOBLE INCOMPARECENCIA DETERMINARÁ LA INMEDIATA DESCALIFICACIÓN DE LA COMPETICIÓN SEGÚN REGLAMENTACION.**
- 9) Los balones oficiales para la competición serán Kromex Excellence II, los equipos deberán presentar al menos dos balones en cada encuentro, tanto de local como de visitante.



**ASOCIACION ANDALUZA DE FUTBOL SALA
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ**

C/Doctor Fleming Nº 1 (Local 2) /Tfnos- 956 26 46 64- 956 07 18 81-Fax-956 26 45 14)
Webs -<http://www.futbol-sala-cadiz.es> Email dcadizfs@hotmail.com



- 10) Cuando un jugador, delegado o cualquier miembro de un club figure en el acta con falta que estipule de uno a varios partidos de suspensión (tarjeta azul directa) deberá considerarse suspendido para el próximo encuentro aunque no haya recibido comunicación del Comité de Competición. De faltar a esta norma será considerada como alineación indebida. Todos los miembros de una plantilla sujetos a sanción o descalificados en el transcurso de un partido deberán obligatoriamente situarse en la banda opuesta a su banquillo quedando terminantemente prohibido dirigirse alguno de los participantes del encuentro hasta finalice el tiempo reglamentario, así como hasta la duración de su sanción. Cualquier anomalía de este tipo deberá ser reflejado por el árbitro correspondiente y considerada como acción agravante a determinar por los órganos sancionadores federativos.
- 11) Todos los conjuntos deberán notificar al equipo contrario el miércoles anterior a la celebración del partido antes de las 14:00 horas, la hora dispuesta para el partido, un escrito en donde claramente se especificará la hora del encuentro, lugar (dirección del pabellón con un teléfono de contacto de la instalación deportiva), color de la equipación local, y – si fuera necesario – poner en conocimiento algunas restricciones o características que tuviera el recinto. La Asociación deberá conocer la hora del encuentro el Martes – antes del 21 horas – anterior a cada jornada (956 26 46 64 – 640 09 0384), estando los clubes sujetos sanciones económicas en caso de incumplir la norma.
- 12) La competición que comienza el 29 y 30 de Octubre se registrará por las reglas de juego, normas de competición y régimen disciplinario de esta Asociación y se disputará a doble vuelta. La Copa Primavera comenzará justo después de acabar la liga y será a eliminatoria (ida y vuelta), en los que los emparejamientos será por sorteo.
 - Disputaran el campeonato andaluz el campeón de liga y el campeón de copa. Si el campeón de liga y el de copa fueran el mismo, se clasificará el segundo clasificado en copa.
- 13) Una vez finalizado los partidos los delegados de los equipos locales, deberán notificar el resultado del partido para agilizar la actualización de las competiciones. Los horarios dispuestos para las competiciones, los sábados desde las 16 a las 21 horas (ambas incluidas) y los domingos desde las 11:30 a las 18 horas (ambas incluidas). Aquellos conjuntos que por circunstancias especiales deseen jugar el partido en otro horario, deberá tener la aprobación del equipo contrario por escrito en la delegación.

En Cádiz, a 13 de octubre de 2016

EL DELEGADO PROVINCIAL